

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.A.GFR-01	Versión 001
	ACEPTACIÓN OFERTA		Página 01 de 04

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-01-2025**

Miranda (Cauca)

Señores:

ELKIN CENTRO DE SERVICIOS S.A.S

NIT. Nro.: 901073256-1

Representante Legal:

ELKIN ORTIZ PALOMINO

C.C. Nro.: 71.310.883 Expedida En Medellín Antioquia

Teléfonos móviles: 3136838547

Dirección: calle 6 # 4 - 60 Barrio Central

Email: elkins01@gmail.com

Asunto: Aceptación de oferta presentada en proceso de mínima cuantía.

De acuerdo con el informe de evaluación del proceso de selección de mínima cuantía N° **MC-01-2025**, El Concejo Municipal de Miranda procede a comunicarle la aceptación de su oferta presentada el día **CUATRO (04) de MARZO de 2025**. De conformidad con lo dispuesto por el literal d) del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado y se identificará de la siguiente manera:

CONTRATO DE SUMINISTROS: NO. (VER CONTRATO ELECTRÓNICO SECOP II)

1 OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE ACCESO A INTERNET PARA LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA DE 32 MEGAS, CON TENDENCIA AL AUMENTO DEL SERVICIO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD"

2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- a) Cumplir con las condiciones técnicas exigidas, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en el presente estudio previo, invitación pública y oferta de contratista.
- b) Proporcionar los elementos contemplados para efectos de cumplimiento del objeto contractual.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIÓN

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.A.GFR-01	Versión 001
	ACEPTACIÓN OFERTA		Página 01 de 04

- 1) Instalar y suministrar los dispositivos, cableado y antenas que permitan el funcionamiento correcto del servicio.
- 2) Para la instalación del canal de internet, el proponente tendrá hasta dos (02) días calendario a partir de la firma del acta de inicio.
- 3) Enlace en Fibra óptica para todos los puntos y disponer de fibra óptica certificada
- 4) Equipo transiver para fibra óptica
- 5) Seguridad de Internet y datos: debe suministrar esquemas de seguridad para Internet y mediante un Firewall que incluya servicios de IPS, bloqueo de contenido web y filtrado-acceso proxy.
- 6) Utilizar elementos de protección para adelantar las labores contractuales
- 7) El proponente deberá entregar el servicio con un dispositivo Router-Firewall-Control de Contenido y Balanceador, debe poseer infraestructura en el municipio.

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- 1) El proponente debe cumplir con el objeto del contrato a cabalidad y garantizar la confidencialidad de la información de los datos personales de los usuarios de la red interna.
 - 2) Suministrar el servicio de Internet dedicado durante la ejecución del presente contrato, durante las 24 horas del día, 7 días a la semana.
 - 3) Prestar el soporte técnico, inmediato frente cualquier falla que pudiera presentarse, durante la ejecución del servicio contratado, incluyendo soporte presencial.
 - 4) Disponibilidad inmediata en los tiempos de respuesta ante una caída del servicio.
 - 5) Prestar soporte técnico las 24 horas del día cuando se presenten fallas en el sistema.
 - 6) Garantizar en un porcentaje del 99% la conexión total a internet en todos los enlaces, para tal efecto en caso de daños en la red de fibra óptica, el proponente deberá contar con un plan de contingencia (backup de respaldo de internet), para garantizar la permanencia de conexión a internet, permitiendo que, en el instante de quedar sin el servicio principal en fibra óptica, el canal alterno entre en funcionamiento automáticamente.
 - 7) Garantizar redundancia de la red
 - 8) Brindar una tasa de re-uso hasta el Backbone de primer nivel (para Canales de Internet): 1:1
 - 9) Atender las observaciones del supervisor en el menor tiempo posible.
 - 10) Presentar oportunamente las respectivas facturas.
 - 11) Presentar informe por parte del revisor fiscal en el cual certifique el pago de parafiscales, salud y pensión.
 - 12) Disponer de infraestructura de redes y oficina de atención verificable en el municipio en el municipio y para ello disponer de personal técnico residente para la atención al usuario en el casco urbano del Municipio.
- Servicio de internet dedicado de 31 Megas para Las Instalaciones Del Concejo Municipal, se requiere para la instalación del servicio y soporte lo siguiente:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.A.GFR-01	Versión 001
	ACEPTACIÓN OFERTA		Página 01 de 04

3 VALOR:

Para todos los efectos legales y fiscales el valor de este contrato es la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 6.825.000) M/CTE.** incluido todos los gastos en que pueda incurrir el contratista durante la ejecución del contrato, según la oferta presentada.

4 FORMA DE PAGO:

El Concejo Municipal pagara el valor del contrato mensualmente, previa la presentación de los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, informe detallado, soporte de pago de seguridad social, certificación bancaria y cumplido a cabalidad el objeto contractual, una vez haya sido recibida a satisfacción por parte del supervisor.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo Máximo para que el contratista cumpla con la obligación contractual será hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

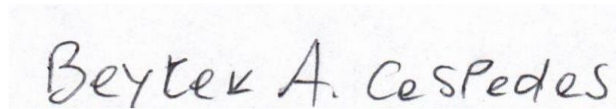
El Concejo Municipal cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 65 de febrero de 2025, conforme a continuación se describe: RUBRO N° 2.1.2.02.02.006.84190.18.1.1.2.1.0.00, NOMBRE Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua- (servicios públicos)- concejo, VALOR **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$6.825.000)**, VIGENCIA FISCAL 2025, por concepto de servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua- (servicios públicos)- concejo. expedido por la oficina de presupuesto del municipio de Miranda - Cauca o quien hace sus veces.

7 SUPERVISOR:

En cumplimiento de la obligación que asiste al concejo municipal de vigilar la correcta y cumplida ejecución de este contrato, designara como supervisor del presente Contrato al presidente del Honorable Concejo Municipal.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.A.GFR-01	Versión 001
	ACEPTACIÓN OFERTA		Página 01 de 04

Atentamente,



BEYKER ANDRES CESPEDES TRULLO
Presidente del Concejo

GESTIÓN DOCUMENTAL

Elaboró - Proyectó: Martha Juliana Otero- Asesora Jurídica

Revisión y Aprobación: Beyker Andres Cespedes Trullo- Presidente Concejo Municipal

Original: Carpeta Contrato.